



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público “Banco de Valencia, S.A.” comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 21 de diciembre de 2012, en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, el Real Decreto 1559/2012 y el acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 14 de diciembre de 2012, se ha formalizado el contrato de transmisión de activos de Banco de Valencia a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S. A. (SAREB) por un importe conjunto estimado de 1.962 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 31 de diciembre de 2012.

El precio será satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija a emitir por SAREB, que contarán con la garantía irrevocable del Estado español.

Valencia, 22 de diciembre de 2012

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN
ORDENADA BANCARIA**

D. Ferrán Viladomat Carreras

D. José Antonio Iturriaga Miñón